



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/52/971  
S/1998/579  
26 de junio de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ÁRABE

ASAMBLEA GENERAL  
Quincuagésimo segundo período de sesiones  
Temas 36, 37 y 87 del programa  
CUESTIÓN DE PALESTINA  
LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO  
INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE  
INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE  
AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL  
PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES  
ÁRABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Quincuagésimo tercer año

Cartas idénticas de fecha 26 de junio de 1998 dirigidas  
al Secretario General y al Presidente del Consejo de  
Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la  
Misión Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

Como Presidente del Grupo de Estados Árabes en el mes de junio de 1998 y en nombre de los Estados árabes miembros de la Liga de los Estados Árabes, tengo el honor de adjuntar a la presente una declaración publicada el 25 de junio de 1998 por la reunión de urgencia del Consejo de la Liga de los Estados Árabes acerca de la decisión del Gobierno de Israel de ampliar los límites del municipio de Jerusalén.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 36, 37 y 87 del programa del quincuagésimo segundo período de sesiones, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mubarak Hussein RAHMTALLA  
Encargado de Negocios interino  
Presidente del Grupo de Estados Árabes

ANEXO

Declaración publicada el 25 de junio de 1998 por el Consejo  
de la Liga de los Estados Árabes

En un período extraordinario de sesiones solicitado por Palestina y el Sudán, el Consejo de la Liga de los Estados Árabes examinó la grave decisión, tomada por el Gobierno de Israel el 21 de junio de 1998, de ampliar los límites del municipio de Jerusalén de manera que comprenda los asentamientos vecinos y gran parte del territorio de la Ribera Occidental. La consecuencia de esta decisión será destruir los hitos de Jerusalén y modificar su condición de Ciudad Santa para las tres religiones. Reforzará además el dominio israelí sobre la ciudad, eliminará su identidad árabe y cambiará su carácter y la distribución de su población.

Recordando las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General sobre Jerusalén y los derechos establecidos del pueblo palestino, y apoyándose en las resoluciones de las Conferencias de la Cumbre Árabes, en particular la Conferencia Cumbre de El Cairo de 1996, y en las decisiones del Consejo de la Liga de los Estados Árabes, el Consejo condena enérgicamente esta decisión, que es manifiestamente contraria a la Conferencia de Paz de Madrid y a todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en particular la resolución 252 (1968), que considera nulas las medidas adoptadas por Israel respecto de Jerusalén y afirma que esta ciudad tiene un estatuto especial aplicable igualmente al resto de los territorios árabes ocupados. La decisión también infringe claramente el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y la Convención de La Haya de 1907, y es un acto hostil y un desafío contra la legitimidad internacional. Supone además una actitud manifiesta de racismo, la apropiación ilegal de tierras y la pérdida de los derechos de los ciudadanos palestinos en los territorios ocupados.

El Consejo pide a los Estados Unidos de América, como patrocinador del proceso de paz, que obligue a Israel a respetar las disposiciones de la Conferencia de Paz de Madrid. A la vez que elogia la actitud de la Federación de Rusia al respecto, pide a ésta como copatrocinadora del proceso de paz, a la Unión Europea y a todas las partes interesadas, que adopten una actitud firme frente a las prácticas de Israel que desprecian los derechos y sentimientos de musulmanes y cristianos del mundo entero.

El Consejo insta a las Naciones Unidas, especialmente al Consejo de Seguridad, a convocar un período de sesiones de emergencia para examinar este importante asunto, que tendrá gravísimas consecuencias para el proceso de paz en general, capaces de arruinarlo por completo. Más aún, pondrá a toda la región del Oriente Medio en una situación muy peligrosa.

El Consejo expresa también un apoyo total e inequívoco a la firme actitud del Estado de Palestina y a la resistencia del pueblo árabe palestino de los territorios árabes ocupados. Apoya también el derecho de los palestinos a luchar contra la ocupación y las ambiciones expansionistas de Israel, y la determinación del pueblo palestino de conservar la tierra y la identidad árabe de Jerusalén.

El Consejo pide a las comunidades árabe, islámica e internacional que demuestren una mayor solidaridad y unidad frente a las actitudes y provocaciones de Israel. Pide además a esas comunidades que celebren intensas consultas para adoptar medidas apropiadas que salvaguarden los derechos árabes y nacionales, y les insta a prestar toda clase de apoyo al firme pueblo palestino.

Dado el claro consenso internacional sobre la condena y el rechazo del plan de Israel, el Consejo agradece las actitudes de la comunidad internacional y los grupos regionales y les pide que apoyen el derecho de los árabes a hacer frente a las injustas provocaciones de Israel.

Pese a considerar que el actual período de sesiones es abierto, el Consejo pide al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes que adopte las medidas necesarias y le informe de la evolución de la situación, y que se ponga en contacto con el Secretario General de las Naciones Unidas, el Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica, el Presidente del Comité de Al-Quds (Jerusalén), el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana, el Vaticano y los miembros del Consejo de Seguridad, en particular los permanentes, y se asegure de que los Estados árabes transmitan adecuadamente a las organizaciones internacionales y a la comunidad internacional la trascendencia de esta grave decisión de Israel y la profunda irritación que ha provocado, a fin de que se presione a Israel para que ponga fin de inmediato a su política de judaización de Jerusalén. Esto debe hacerse en coordinación con los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados árabes, a quienes debe presentarse un informe en su próxima reunión.

-----